

## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 00175 de fecha 15.01.2020, que Aprueba el Programa de la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua 2.020.
- Memorándum Nº 005 de fecha 29.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Pública al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la Licitación correspondiente.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 232 de fecha 29.01.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- Decreto Exento Nº 00358 de fecha 30.01.2020, que Llama a Propuesta Pública.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 19.02.2020.
- 8. Decreto Exento Nº 00587 de fecha 19.02.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 9. Decreto Exento Nº 00588 de fecha 19.02.2020, que Llama a Propuesta Pública.
- 10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 28.02.2020
- 11. Decreto Exento Nº 00703 de fecha 28.02.2020, Adjudica Propuesta Pública denominada "PUBLICIDAD Y DIFUSION FIESTA DE LA VENDIMIA 2.020"

## CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de Difundir y Promocionar la Fiesta de la Vendimia Año 2.020, mediante en un Medio Radial para informar a la Comunidad de las Actividades a realizar los días 06, 07 y 08 de Marzo.
- El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

WILLLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

## **EXENTO Nº 00865**

1. APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 05.03.2020 de la Propuesta Pública denominada "PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN FIESTA DE LA VENDIMIA 2.020", por el Monto Total de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) Exento de IVA, entre la empresa SOCIEDAD CANELA LTDA., RUT. Nº 76.555.863-8, representada por el señor JORGE VILLAGRAN ROMERO, RUT Nº 7.837.726-7, ambos domiciliados en Calle Guadalupe Nº 668 de la Ciudad de San Fernando y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ND DE SA

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Nunicipal

GWAC/PAC/FGR/GR/Igd

ALIDAD DE

C. C.:

- Alcaldía

Adquisiciones (01) Archivo (01)

71101110 (01)